

Quito, 11 de abril de 2016

Señor

KLEBER REINALDO CHUNGANDRO NACAZA

Gerente General

PMEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION

METALMECANICA ECUATORIANA S.A.

Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha se procedió a la transferencia de lo siguiente:

- **DAVID GIANCARLO GARCÍA VÉLEZ**, ecuatoriano, soltero, ha transferido mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **PMEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION METALMECANICA ECUATORIANA S.A.**, a favor de la compañía de nacionalidad colombiana **SERVICIOS E IMPORTACIONES DE COLOMBIA SERIMCOL S.A.S.**

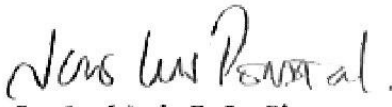
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera el señor David Giancarlo García Vélez, al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos y atribuciones, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Se solicita que de conformidad con la Ley se sirva registrar las presentes transferencias de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



Sr. David Giancarlo García Vélez
CEDENTE



Sr. José Luis Peña Chaparro
Gerente
SERIMCOL S.A.S.
CESIONARIO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SERVICIOS E IMPORTACIONES DE COLOMBIA SERIMCOL S.A.S

N.I.T. : 900278446-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01888748 DEL 17 DE ABRIL DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 50 N 134 - 66

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : laura.torres@rentalstore.co

DIRECCION COMERCIAL : CRA 50 N 134 - 66

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : laura.torres@rentalstore.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 15 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NUMERO 01290477 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA

O TOMAR EN ARRENDAMIENTO A CUALQUIER OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN. 2. TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, PASIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 3. CONSTITUIR Y OTORGAR GARANTÍAS REALES O PERSONALES Y SUSCRIBIR SOLIDARIAMENTE TÍTULOS VALORES PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES PROPIAS. 4. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 5. CONSTITUIR SOCIEDADES O COMPAÑÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS CON O SIN EL CARÁCTER DE FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS Y TOMAR INTERÉS COMO PARTÍCIPE, ASOCIADA O ACCIONISTA, FUNDADORA O NO EN EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS; HACER APORTES EN DINERO, ESPECIE EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS, ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS. 6. ADQUIRIR, USAR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, LOGOTIPOS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO; SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS, ADQUIRIR, OTORGAR Y CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. 7. CELEBRAR, TODA CLASE DE CONTRATOS U OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES INMUEBLES DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON SU OBJETO SOCIAL. 8. PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES O INVITACIONES A CONTRATAR PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES, QUE GUARDEN RELACIÓN CON SU OBJETO SOCIAL. 9. GENERAL, SUSCRIBIR Y/O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON SU OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE SUS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD.



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ytURoCG1VaP

22 DE DICIEMBRE DE 2015

HORA: 17:13:21

R048150940

PAGINA: 4

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$120,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 120,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$60,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 60,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$60,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 60,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL : LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE QUIEN PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, Y QUIEN TENDRÁ UN (1) SUPLENTE QUE LO REMPLAZARÁ EN SUS FALTAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 008 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 10 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITA EL 31 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01881510 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

PEÑA CHAPARRO JOSE LUIS

C.C. 000000091480284

SUPLENTE DEL GERENTE

MOJICA RODRIGUEZ ADRIANA ROCIO

C.C. 000001098615636

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE SE CONSIDERARÁ COMO E DELEGADO PARA ADMINISTRAR LA SOCIEDAD, Y POR CONSIGUIENTE TENDR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ytURoCG1VaP

22 DE DICIEMBRE DE 2015

HORA: 17:13:1

R048150940

PAGINA: 5

ATRIBUCIONES PARA ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO
CONTINGENTE COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA ADOPTAR
DETERMINACIONES NECESARIAS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES
DE MANERA ESPECIAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. EJECUTAR
ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE
JUNTA DIRECTIVA. 2. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS E
SUS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS CUANDO LO CONSIE
NECESARIO, O CUANDO LA JUNTA DIRECTIVA O ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN
AL MENOS EL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL CAPITAL SUSCRITO ASÍ
SOLICITE. 3. PRESENTAR EN CONJUNTO CON LA JUNTA DIRECTIVA A
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS SESIONES ORDINARIAS
CUENTAS, INVENTARIOS Y BALANCES DE FIN DE EJERCICIO Y
DISCRIMINACIÓN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CON UN PROYECTO
DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, SI LAS HUBIERE O DE CANCELACIÓN
PÉRDIDAS. 4. RENDIR CUENTAS DE GESTIÓN EN LA FORMA Y OPORTUNIDA
SEÑALADAS POR LA LEY. 5. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN PRESUPUE
ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS, EN EL QUE SE DETERMINEN CON CLARIDAD
ACTOS Y CONTRATOS CON SUS MONTOS QUE SOPORTEN LOS GASTOS QUE S
NECESARIOS REALIZAR PARA EL AÑO SIGUIENTE, QUE SUPEREN LA CUANTÍA
POR ESTATUTOS TIENE LIBERTAD DE CONTRATACIÓN. 6. CELEBRAR O SUSCRI
TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIED
OBSERVANDO LOS LÍMITES ESTABLECIDOS PARA TAL FIN EN ESTOS ESTATUT
7. LLEVAR A CABO TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS RELACIONADOS
TÍTULOS VALORES. 8. CUIDAR LA RECAUDACIÓN, SEGURIDAD E INVERSIÓN
LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. 9. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO
OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA
IMPUESTOS. 10. VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS CUMPLAN Estrictamente
DEBERES. 11. CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERA
ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD
JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA
DIRECTIVA, SALVO CASOS QUE REQUIERAN DE ATENCIÓN INMEDIATA.
ORIENTAR Y SUPERVISAR LA CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD Y LA CONSERVACI
DE SUS ARCHIVOS, ASEGURÁNDOSE DE QUE LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS
DESIGNADOS PARA TAL EFECTO DESARROLLEN SUS LABORES CON ARREGLO A



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ytURoCG1VaP

22 DE DICIEMBRE DE 2015

HORA: 17:13:21

R048150940

PAGINA: 6

LEY Y A LA TÉCNICA. 13. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA BALANCES PRUEBA. 14. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEAN DELEGADAS POR PARTE DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O POR LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME POR (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE SEAN OBJETO DE RECURSOS.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 9 DE NOVIEMBRE DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.0 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 5 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION...

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ytURoCG1VaP

22 DE DICIEMBRE DE 2015

HORA: 17:13:21

R048150940

PAGINA: 7

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA A LA INFORMACION QUE REESEA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL AD HOC
CERTIFICA

la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho,

respondiente a: Constancia Puentes Trujillo

Nelly Patricia Castiblanco Argueta



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

TECNICO ADMINISTRATIVO

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado

(Certified - Attesté)

En:

(At: - A:)

BOGOTA - EN LÍNEA

El:

(On: - Le:)

12/31/2015 10:08:27 a.m.

Por:

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia -

Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

No:

(Under Number: - Sous le numéro:)

A2PMZF10827290

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:

(Name of the holder of document: -

Nom du titulaire:)

SERVICIOS E IMPORTACIONES DE COLOMBIA SERIMCOL S A

Tipo de documento:

(Type of document: - Type du document:)

CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION

LEGAL

Número de hojas apostilladas:

(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

8

070041004300061

R048150840 Expedido (mm/dd/aaaa): 12/22/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 456/96

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

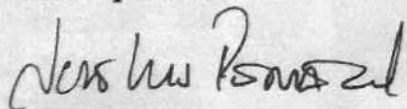


SEÑOR NOTARIO.-

En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de la que conste la presente de Poder Especial contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece, el señor JOSE LUIS PEÑA CHAPARRO a nombre y representación de la compañía **SERVICIOS E IMPORTACIONES DE COLOMBIA SERIMCOL S.A.S.**, en calidad de Gerente de la compañía, y por lo tanto representante legal de la misma; quien declara ser de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Colombia, hábil para contratar y obligarse; a quien en adelante se la podrá denominar simplemente como "EL MANDANTE" **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** **SERVICIOS E IMPORTACIONES DE COLOMBIA SERIMCOL S.A.S.** es una compañía de nacionalidad colombiana legalmente constituida, la misma que es accionista de la compañía de nacionalidad ecuatoriana **PMEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION METALMECANICA ECUATORIANA S.A.**

TERCERA.- PODER ESPECIAL.- EL MANDANTE en forma libre y voluntaria nombra al ingeniero RAÚL CÁCERES CALDERÓN, de nacionalidad colombiana residente en la ciudad de Quito, Ecuador, portador de la cédula de identidad ecuatoriana número uno siete dos uno cinco siete ocho dos ocho dos, a quien en adelante se le denominará "EL MANDATARIO", como apoderado especial con poder amplio y suficiente, como en derecho se requiere, para que en nombre y representación de "EL MANDANTE", comparezca e intervenga, a nombre y representación de la compañía mandante, **SERVICIOS E IMPORTACIONES DE COLOMBIA SERIMCOL S.A.S.**, en los actos, gestiones, y demás trámites legales y/o administrativos que a continuación se indican: a) Representar al mandante para que pueda contestar a demandas o procesos y cumplir las obligaciones respectivas, de conformidad a lo estipulado en el artículo seis de la Ley de Compañías del Ecuador; b) Representar a "EL MANDANTE" como Apoderado Judicial, o nombrar este, un Apoderado Judicial ante cualquier funcionario empleado del orden judicial o administrativo dentro de la República del Ecuador dentro de cualquier proceso, actuación, acto, diligencia, audiencia, o gestión. Queda expresamente prohibido a "EL MANDATARIO", sustituir en todo o en parte el presente poder.- **CUARTA.- PLAZO.-** El presente poder se otorga por un plazo indefinido, pero podrá ser revocado en cualquier momento, surtiendo efecto la revocatoria desde la notificación a "EL MANDATARIO".- **QUINTA.- CLAUSULA ESPECIAL.-** El presente poder deberá ser puesto en conocimiento de **PROYECTOS INTEGRALES DEL ECUADOR PIL S.A.**, para lo cual se le entrega una copia debidamente legalizada del mismo. -



JOSE LUIS PEÑA CHAPARRO

SERVICIOS E IMPORTACIONES DE COLOMBIA SERIMCOL S.A.S.

ER

NOTARÍA 69 DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA



Ante la Notaría 69 de Bogotá, D.C. compareció:

PEÑA CHAPARRO JOSE LUIS

quien exhibió la: C.C. 91480284

y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma que allí aparece es la suya.

Bogotá D.C. 26/01/2016

Hora 08:20:09 a.m.



Esta autenticación se hace
ante la insistencia y ruego
del usuario conforme a lo
previsto en el Art. 6 Dec.
96070

Verifique en

www.notariaenlinea.com

WHTOEP7ZJ2111PHU



Jose Luis Peña Chaparro

FIRMA

Maria Inés Pantoja Ponce
Notaria 69 Bogotá D.C.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: PANTOJA PONCE MARIA INES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/26/2016 8:59:56 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QBZA85959366
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SERVICIOS E IMPORTACIONES DE COLOMBIA SERIMCOL
(Name of the holder of document: S.A.S. // RAUL CACERES
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004340892

Expedido (mm/dd/yyyy): 01/26/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA VELEZ DAVID GUANCARLO
LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
ZAMORA
ZAMORA
FECHA DE NACIMIENTO **1991-08-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **190058838-3**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GARCIA LOYAGA PEDRO ALFONSO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VELEZ VELEZ MARIA ISABEL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-10-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-08

Y83442242




DIRECTOR GENERAL FISCAL DEL CITATORIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014
190058838-3 007 0159

GARCIA VELEZ DAVID GUANCARLO
ZAMORA CHINCHIPE **ZAMORA**
ZAMORA

SANCION Multa 65,80 CostRep 0 Tot USD 65,80
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00701

4854209

07/04/2016 10:54:22

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.480.284**
PEÑA CHAPARRO

APELLIDOS
JOSE LUIS

NOMBRES
JOSE LUIS PEÑA C.

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-OCT-1975**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
 ESTATURA **A+** **M**
 G.S. RH SEXO
26-NOV-1993 BUCARAMANGA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Jose Luis Peña Chaparro*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARNEL GARCIA TORRES



A-1500150-00209430-M-0091480284-20100118 0020012945A 1 1350111680